

Cofradías y devociones populares en el convento de Santa Cruz la Real de Granada

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
Universidad de Granada

Cofradías y devociones populares en el convento de Santa Cruz la Real de Granada

Confraternities and popular devotions in the convent of Santa Cruz la Real of Granada

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz

Universidad de Granada

mllopez@ugr.es

Fecha de recepción: 18/10/2015

Fecha de aceptación: 2/12/2015

Resumen

Aunque menos conocida que para otras órdenes, como la franciscana, la presencia de cofradías y devociones arraigadas en la piedad granadina fue un bastión esencial en la vida del convento dominico de Santa Cruz la Real de Granada durante la época moderna. En realidad, la escasez de documentación impide ponderar su magnitud. Con al menos una decena de cofradías o congregaciones, gozó de la firme apuesta confraternal de las órdenes mendicantes. En Santa Cruz la Real, además de la prestigiosa Orden Tercera, hubo otras asociaciones de seglares en torno a la Virgen María, la Pasión de Cristo y diversos santos, entre los que descollaron los propios de la orden. Las noticias fragmentarias conservadas rayan a menudo en milagrería y cándida credulidad, pero manifiestan el vigor de las devociones y de los resortes hábilmente utilizados por los frailes predicadores para extender el carisma propio de la orden dominica.

Palabras clave: Dominicos; Granada; Cofradías; Devociones; Orden Tercera

Abstract

Though less known that for other orders, as Franciscan one, the presence of confraternities and devotions established in the religiosity of Granada was an essential base in the life of the Dominican convent of Santa Cruz la Real during the modern age. Indeed the shortage of documentation prevents from weighting its magnitude. With at least ten confraternities or congregations, this convent bet for the popular piety as the other begging orders. Besides the prestigious Third Order, there were in Santa Cruz la Real other associations for laymen concerning the Virgin Mary, the Passion of Christ and diverse saints, some of them Dominicans. The fragmentary news often borders a candid credulity, but they demonstrate the vitality of the devotions promoted by the Dominican order.

Keywords: Dominicans; Granada; Confraternities; Devotions; Third Order

Para citar este artículo: López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (2016). Cofradías y devociones populares en el convento de Santa Cruz la Real de Granada. *Revista de Humanidades*, n. 27, p. 139-161. ISSN 1130-5029 (ISSN-e 2340-8995).

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Las devociones marianas: Esperanza y Rosario. 3. La práctica penitencial: Semana Santa y Vía Sacra. 4. Carisma dominicano: Orden Tercera y otras asociaciones tardías. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

En Santa Cruz la Real de Granada afloraron en la época moderna hasta diez hermandades y cofradías, de las que sin embargo se tienen escasas noticias. Expondremos algunos de esos interesantes, y a veces imaginativos, testimonios para ofrecer con ellos una aproximación panorámica que, más allá de arquetipos generales y tópicos locales, esperan una futura dedicación investigadora. Más conocidos, sin duda, se reducirán al mínimo las alusiones a los valores artísticos de este emblemático convento granadino, a las turbulentas oscilaciones de la centuria decimonónica y a la intensidad devocional de la época presente.

El convento de Santa Cruz la Real fue de las primeras fundaciones en Granada y bajo la égida de los Reyes Católicos –cuyos retratos orantes, del taller de Alonso de Mena, miran hacia el altar mayor (Huerga, 1996: 29)-; contó con la aquiescencia del prior de Segovia (convento a la sazón de Santa Cruz, de donde tomó su nombre el granadino) e inquisidor general, fray Tomás de Torquemada, y data del 5 de abril de 1492. Veinticuatro frailes llegados del convento de San Pablo de Córdoba conforman su primera comunidad (García, 2005: 12). Aunque con reservas, en julio de 1497 pudo estar terminado su primitivo convento, como se deduce de un breve papal, del que nos interesa más el objeto cierto de las gracias espirituales concedidas: dar gracias a Dios por la conquista de la ciudad (Larios, 2009: 84). Siempre ha tenido este cenobio esa vinculación con las figuras de Isabel y de Fernando, resaltando la idea de cruzada. El mismo título de la Santa Cruz –la cornisa del altar mayor ostenta la inscripción *Non autem gloriari oportet in cruce Domini nostri Iesu Christi!*- hace mención a ello y, por supuesto, la conservación de un vestigio, una raíz de árbol en forma de cruz hallada en 1512 al excavar los cimientos del nuevo edificio, que vino así de forma providencial a confirmar el título del convento, como bien lo expresa el P. Páramo: “Tal suceso consolidó la reputación de esta Casa Real y fijó la denominación, escogida por los reyes, de *Santa Cruz*. La Casa creció en poco tiempo” (Larios, 2009: 449). Trasladada a Roma hace dos siglos, esta “reliquia” se había venerado en Granada en un estuche de oro que se exponía a la adoración de los fieles el día de la Invención de la Santa Cruz, 3 de mayo (Larios, 2009: 151). El P.

1 “La glorificación verdaderamente la alcanzaremos en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo” (García, 2005: 46).

Lachica resaltaba su incorruptibilidad (Lachica, 1765: 2). Proverbiales se muestran en la historia local los recursos concedidos a este convento, ya en la extensión de su solar –parte de él daría lugar a todo un barrio, el de la Virgen-, proveniente de la casa real nazarí, ya en la dotación de rentas reales y aportaciones nobiliarias (Lachica, 1765: 1-2). Claro está, “a cambio de los bienes recibidos los frailes del convento deben de rezar por las almas de los reyes y porque Dios guarde sus coronas y estados” (Espinár, 1979: 77). Las fundaciones dominicanas por iniciativa regia cundieron en el reino de Granada entre 1492 y 1495: Granada, Málaga, Almería, Ronda y Guadix (Huerga, 1992: 59)

2. LAS DEVOCIONES MARIANAS: ESPERANZA Y ROSARIO

La devoción a la Virgen María caló profundamente en el convento dominicano desde sus orígenes. Dos imágenes marianas, de muy diversa índole, aparecen asociadas a las preferencias devocionales de los dominicos en época altomoderna: Nuestra Señora de la Esperanza y Nuestra Señora del Rosario, dos devociones muy caras a los religiosos, como consta en la biografía de fray Juan de Liébana (fallecido en 1587 con fama de santidad), de quien se menciona frente a una vida disipada en su juventud una existencia mortificada en el convento: “Siempre hablaba de Dios o con Dios, y cada día, arrodillado ante la Beatísima Virgen de la Esperanza, recitaba todo el salterio. Era devotísimo de esta imagen, a la que veneraba todo el año con abundantes adornos. Era igual su amor por la imagen del Sacratísimo Rosario, y después de la procesión de cualquier mes daba generosamente a los fieles devotos salterios de la Virgen, que eran considerados por todos como reliquias de gran valor” (Larios, 2009: 544-545). Y aún añadía una nueva muestra de su devoción al pedir ser sepultado a la entrada de la iglesia, para ser pisado por todos, ante la capilla de la Esperanza (primera desde los pies en el lado del Evangelio).

La de la Esperanza se decía imagen de gran antigüedad, venerada especialmente por la Orden Tercera de Santo Domingo. Su tradición de imagen aparecida le otorgaba un marchamo especial. En uno de los cuadros de la galería de retratos de Santa Cruz la Real, con un fraile que mira a un rompimiento de cielo donde aparece la Virgen, se lee la siguiente leyenda:

“El Venerable Hermano frai Diego López Torivio se hallaba cautivo en Granada antes de la Conquista. Un Moro Rico le ocupaba en guardar Cabras en Sierra Nevada y fue el primero que oyó Músicas Celestiales en el Sitio donde él con dos Caballeros Christianos descubrieron la milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de la Esperanza que se colocó después en este convento, donde dicho Pastor tomó el Ábito de Lego y se empleó toda su vida en promover el culto a la referida Ymagen. Y obtuvo de la Reyna Católica D^a. Ysabel la dotación de una Lámpara Continua” (Larios, 2009: 81).

Como ocurre con estas tradiciones legendarias, el relato se perfila durante siglos y los detalles se concretan en fecha muy tardía, como consta en la inscripción de la peana rocosa de esta interesante figura de alabastro del primer Renacimiento (Gila, 2014: 200):

“Hízose este trono a devoción de los Sres. D. Manuel y D. Nicolás del Paso Comis, de su distinguido cuerpo del torcido de Sedas, de cuyo cuerpo es patrona. Año 1818. La milagrosa Imagen de Nuestra Sra. de la Esperanza aparecida en la Sierra Nevada a Ruiz López de Guzmán, Tesorero de los Reyes Católicos, librándole de un mortal peligro por una inaccesible Luz que iluminava el sitio donde estaba la Señora. Año de 1492” (Larios, 2009: 459).

La historia del pastor, en cierto modo, se ennoblecía, implicando a un judeoconverso cercano a los Reyes Católicos, tesorero que formaba parte de su séquito y acabó asentado en Granada, que perdido en la fragosidad de la sierra encuentra el camino seguro por revelación de la Virgen, pero es que además se pretendía que la imagen, cosa también bastante común, fuera de aquéllas que habían sido escondidas durante la dominación musulmana para evitar su vilipendio y destrucción; es decir, la tradición de las imágenes “restauradoras” de la fe cristiana en las tierras recién conquistadas, testigos fehacientes de la firmeza mozárabe. Esta motivación se confirma con la segunda parte de su historia. Entronizada en la misma casa del tesorero por deseo expreso de los reyes, propicia conversiones, encuentra su lugar natural en el cenobio dominico y, aún más, se convierte en protectora de endemoniados. No se podía pedir más para el fulgurante ascenso devocional de esta imagen de apenas 40 cm. de altura:

“En la casa de este hombre –el tesorero regio- había una sirvienta rebelde de raza agarena, a la cual en nada aprovechaban los consejos de que se convirtiera a la fe de Cristo. Y sucedió que al cambiarla del altar en el que estaba la sagrada Imagen y al querer la sirvienta retirar a la Virgen de él, aunque lo intentaba con todas sus fuerzas, siempre se mantuvo inmóvil. Entonces, las criadas de la Señora le demuestran el engaño de su secta con eficaces palabras y la convencieron del notorio milagro y de que movería la Imagen si, postrada a los pies de la Virgen, prometía recibir del Cielo el Bautismo, lo cual así aconteció. Cuando apenas declaró que debía abrazar la ley de Cristo, de inmediato la Imagen se volvió ligera y la sirvienta la levantó ante la alegría de todos. A ésta le dijo la Virgen con voz perceptible: *Esperanza, cumple lo prometido*. Por este portento, la Imagen adquirió el nombre de Esperanza, y a partir de entonces se honra con este glorioso nombre entre las milagrosas Imágenes de esta Ciudad. Por éste y por otros prodigios, para su mayor y obligado culto, las devotísimas señoras María de Ávalos y Bernardina de Silva, herederas de esta celestial prenda, la donaron a este Real Convento, donde por veneración pública realizó innumerables maravillas, que se atestiguan en diversos exvotos de su Capilla, y especialmente con respecto a los posesos, que son liberados con la sola invocación de esta Virgen” (Larios, 2009: 463).

La capilla fue labra por esas hijas de Ruy López de Toledo (mejor que Guzmán, apellido de su esposa) en 1558, que destinaron de paso a su enterramiento (Gila, 2014: 199). Recibió tempranamente las súplicas de los granadinos, no saliendo en procesión de rogativa, sino recibiendo la visita de otras y la celebración de determinados cultos, como ocurrió en 1588 con motivo del envío de la Armada contra Inglaterra -"con grandísima devoción sacaron los frailes de santo Domingo a la milagrosa imagen de nuestra señora de la Esperança çita en su convento a recibir la procesión general" (Henríquez de Jorquera, 1987: 523). Se conocen rogativas hechas a la imagen de la Esperanza en el año 1618 para que se detuvieran las inundaciones que sufría la ciudad y especialmente los campos de cultivo (López-Guadalupe, 2004a: 49).

La segunda imagen mariana en la que nos centraremos es la titular de la Archicofradía del Rosario. En 1642 ante la guerra de Cataluña ya figuraban las dos imágenes juntas en una "procesión general desde la Santa Yglesia hasta el convento real de Santa Cruz, para que goçasen de ella las dos milagrosas imágenes del Rosario y de la Esperança, las dos columnas deste grandioso templo" (Henríquez de Jorquera, 1987: 912). Nótese el sutil concepto unitario de María, sumando en un mismo acto las dos imágenes marianas. Hasta dieciséis procesiones protagonizaba en un solo año la Virgen del Rosario, contando las mensuales de carácter claustral, pero también algunas de rogativa (Rivero & Corral, 2011: 20).

Destacada entre las devociones de Granada, la del Rosario se remonta a la misma época de los Reyes Católicos y gozó siempre del fervor popular. Es tradición que Fernando e Isabel fueron sus primeros cofrades, figurando también el "santo alfaquí" fray Hernando de Talavera (Crespo, 1970: 27). La costumbre cifra su origen en 1492 y la historia relata la reforma de sus constituciones en 1705, siendo prior fray Antonio Sedeño (Isla, 1990: 10). Según el P. Páramo: "arrebata los corazones de todos, es el refugio de la ciudad entera y los granadinos siempre vuelven su mirada hacia Ella, invocada como madre de la Misericordia" (Larios, 2009: 452). Su consumo de cera era disparatado, cifrando los sobrantes en centenares de libras algunos años (Rivero & Corral, 2011: 70).

La imagen reunía en sí misma todas las características para asegurar el auge de su devoción: el marchamo regio, la presencia nobiliaria -el señor de Gor regaló una imagen en 1552, que no puede ser la actual-, su relevancia histórica -ligada a la victoria de Lepanto y la figura insigne del granadino don Álvaro de Bazán, muy vinculado a la orden dominicana hasta el punto de fundar el convento de monjas de Sancti Spiritu en su casa natal (Huerga, 1992: 385)-, su fama de milagrosa -tanto en casos particulares como invocada ante necesidades colectivas- y el tesón continuado de su hermandad. La suntuosidad del arte hizo el resto, como "su vestido perpetuo, todo de plata de grande obra bordado con muchas piedras de valor y estima" (Henríquez de Jorquera: 232), donación en 1628 de las terciarias dominicas María Jerónima y Catalina de Aragón, obra enriquecida en el siglo XVIII con brocamantón y rostrillo (Szmolka, 1993: 14), así como la ejecución de andas procesionales con templete cupulado de plata en 1675 (Larios, 2009: 459).

Y, para colmo, su retablo y camarín, exaltación mariana tanto como de la batalla de Lepanto, la joya barroca hasta la extenuación de esta iglesia, costeadas con unos 400.000 reales –con el exotismo de sus espejos y su estética apropiada para ser contemplada de noche (Taylor 1961: 267)-. Al camarín se ajusta literalmente el siguiente salmo –dirá el cronista-: “*la Reina se irguió a tu diestra envuelta por doquier en su vestido recamado de oro de todo tipo. ¡Nada hay más hermoso, nada más maravilloso!* El templo se adorna con los trofeos de los enfermos y sus muestras de agradecimiento, fieles a los que esta Imagen favorece” (Larios, 2009: 451-452). Durante treinta años (1726-1756) se ejecutó este grandioso retablo, participando Blas Antonio Moreno junto a otros autores. Además para la construcción del camarín se rebasó el perímetro del templo, logrando, tras ardua negociación, la cesión de un espacio, situado al otro lado de la calle lateral, por el prestigioso Arte del Torcido de la Seda (Rivero & Corral, 2011: 52), cuyos agremiados eran, como se ha indicado, muy devotos de la Virgen de la Esperanza. Esto ocurría en 1744 y mucho tuvo que ver en ello el veinticuatro de Granada y mecenas de la hermandad, D. Pedro Pascasio de Baños; aunque luego no se cumplió, su primer deseo era el de enterrarse en la cripta del camarín y con el hábito dominico (Gómez, 2005: 144).

Tras la célebre batalla, “la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros”, se invoca a la Virgen de Rosario en todos los combates navales. Los frailes predicadores, por supuesto, lo hicieron con fruición. Del convento de Granada, fray Bernardo de Ocampo, que había profesado poco después de Lepanto, en 1754, atribuía la derrota de dos bergantines de piratas escoceses frente a una flota española en la que él viajaba a la intervención de la Virgen del Rosario, de modo que “un hermoso Niño portando un rosario se mostró a la vista de todos y fue quien los salvó, no siendo otro que el propio Jesús” (Larios, 2009: 74). La conmemoración de la batalla naval empero parece diluirse y sólo se reforzaría un siglo más tarde con otro revulsivo en la devoción granadina de la Virgen de Rosario. Obtuvo en 1688 el privilegio del toque de la torre de la Vela y las salvas de artillería de la Alhambra en el día de su festividad (López-Guadalupe, 2004a: 54), corriendo la hermandad, eso sí, con el gasto de pólvora: por “ser la fiesta en memoria de la feliz Victoria de la Batalla Naval, que tan justamente merece ser aplaudida y celebrada con las mayores demostraciones” (Rivero & Corral, 2011: 21). Su festividad propia deriva de aquel hecho de armas: se llamó de la Virgen de las Victorias, debiéndose a Gregorio XIII en 1573 la dedicación a la Virgen del Rosario² (Rivero & Corral, 2011: 72). El revulsivo mencionado fue su intervención taumatúrgica en tiempos de peste.

La coyuntura de la peste de 1679 catapultó definitivamente a esta imagen del Rosario. Fueron muchas, muchísimas las imágenes invocadas, y algunas de ellas contaron con el reconocimiento popular y oficial de su eficacia en la desaparición

2 Clemente XI extendió esta fiesta a toda la Iglesia de Occidente en 1716 y Benedicto XIII la insertó en el Breviario Romano, fijándose su celebración el 7 de octubre por el papa San Pío X (Rivero & Corral, 2011: 72).

de mal. En el caso de la Virgen del Rosario por partida doble, primero el sudor que presagiaba el contagio y después el brillo en su frente que anunciaba la mejoría:

- a) El sudor y el llanto se observaron en el rostro de la imagen el domingo de Resurrección de 1670, detectada por dos terciarias dominicas –Ana de San Pedro Mártir y Juana de Santo Domingo- junto con el prior del convento (Rivero & Corral, 2011: 74-75). Lo más curioso de este caso, como muchos otros de esta índole, es la atribución de cualidades humanas a la imagen:

“...encontraron cambiado el rostro de la Virgen, que siempre se muestra alegre. La notaron abatida y llena de tristeza. Se acercaron más, y con mayor estupor vieron unas gotas que se derramaban por las mejillas. Acuden todos los hermanos del Convento y en poco tiempo toda la Ciudad se emocionó y, llena de lágrimas, acudió a contemplar el portento, y los ciudadanos de Granada, inclinados a los pies de la Virgen, llenaban el aire sobremanera con sus sollozos” (Larios, 2009: 452).

El suceso perduró por espacio de 32 horas. El presagio era funesto y general. Procedió el provisor eclesiástico enviado por el prelado con la prueba del algodón, pues con un corporal se cercioraron de la sequedad del interior de la imagen, afectando las lágrimas –saladas- sólo a lo exterior del rostro, con un sudor observable en el ojo derecho y la nariz. A poco comenzaron los brotes contagiosos que alcanzaron su cima nueve años más tarde, porque evidentemente el prodigio “fue precursor de muchas desgracias para Granada y toda Andalucía, pues desde ese año el Cielo golpeó esta tierra con una plaga de langostas, una fuerte hambruna afligió a sus habitantes, y, finalmente, son abatidos por el despiadadísimo látigo de una epidemia” (Larios, 2009: 453).

- b) Más relevante fue el prodigio acaecido en 1679, tras la celebración de una procesión de rogativas (concretamente el día 26 de junio), en que mostró señales sobrenaturales esperanzadoras, como la curación de una ciega (Catalina Muñoz) o la caída de una niña desde una balconada sin consecuencia alguna, entre otras. Se trata de la aparición de una estrella luminosa en la frente de la imagen de Ntra. Sra. del Rosario. Era “feliz suceso y anuncio de futura salvación”. No es éste el momento de analizar a fondo este curioso suceso, que duró sesenta días, es decir casi hasta el final de una peste que se dio por erradicada oficialmente, pasada la preceptiva cuarentena, el 6 de octubre durante la novena del Rosario (Rivero y Corral, 2011: 79), aunque algún detenimiento requiere para calibrar los mecanismos de la piedad popular. A veinte maestros del arte de la escultura y la pintura se les solicitó opinión. De ellos, dieciséis declararon tener la luz una causa sobrenatural, algunos sin el examen más mínimo (Luis Francisco Sánchez, Juan Pedro Maroto, Juan Puche o Sebastián Pérez) o únicamente con la observación desde distintos puntos del templo (Juan Carrillo de Albornoz, Dionisio Manuel de Vargas, Manuel de Rueda), otros con argumentos relativos a los materiales y técnicas de barnizado utilizadas (Manuel Antonio de Soria,

Juan Recio de Tuesta, Diego de Ojeda, Antonio de Salazar, Lucas González, Miguel Jerónimo de Cieza, Juan de Cieza, José de Cieza), o con referencias bibliográficas o de tratadistas (Juan de Sevilla), aunque la mayoría reconoció que la luz desaparecía al cerrarse las puertas del templo o al trasladar la imagen de lugar (Sánchez-Montes, 2004: 45). Otros dos, más cautos, no se atrevieron a opinar sobre la naturaleza de la causa (Juan de Ulloa y Esteban de Rueda), pero tampoco descartaron que se tratase de un milagro. Finalmente, dos se inclinaron por una causa natural; fueron Pedro Atanasio (Bocanegra) y José de Santiago, aunque admitieron, como si hiciera falta hacerlo, que Dios podía servirse de causas naturales para realizar prodigios. El último mencionado, el más minucioso, se preocupó de hacer diversas pruebas:

“...luz densa que se beía frontero a lo lexos i no a lo cerca ni por los lados, y para conocer si esta luz era natural o sobrenatural hizo zerrar la puerta de la iglesia y se obscureció la luz y no se bido. Y no contento con esta prueba, hizo levantar las andas cosa de una terzia por la parte de atrás y (h)abiendo dicha imagen inclinado la cabeza con el movimiento, se le subió la luz encima de la frente. Y así como se bolbió a poner como estaba, se le quedó la luz en el mismo sitio, de que infería era zierito es luz natural, causada de la luz de la puerta principal que ocasionaba la claridad del pórtico i estar el rostro de la imagen frontero a donde le valía la dicha luz por ser *encarnazionella de pulimento*. Y que la causa (de) ser de color de plata es que la luz del rostro batía en el guardapolvo de plata de las andas, donde el reflexo de plata, por estar frontero de dicho rostro, volbía (a) reflexar en él. Y que el día que se hizo la procesión del primer domingo del mes por la tarde, asistió con una vela y bido que mudando de tránsito donde no había la luz, no se b(e)ía tal luz entre dicho entrezejo ni en otra ninguna parte del rostro”³.

El expediente del “milagro” –en Granada siempre se consideró como tal y así lo aprobó el arzobispo Ríos y Guzmán el día 12 de octubre- fue enviado a la corte, pero allí no prosperó ni para bien ni para mal (Sánchez-Montes, 1992: 177), mientras en Granada el Ayuntamiento le ofrecía voto perpetuo y se obligaba a asistir y costear una de las funciones de su novenario (Rivero & Corral, 2011: 80). De esta forma, su benéfica intervención reforzaba la primigenia fama de esta imagen, ligada a gestas navales. Nada extraña en una época de acusado confesionalismo que un dominico predicara así la poderosa fuerza de María: “Ni el Reyno tiene más armas que el Rosario, ni María pelea con más espadas en ofensa de sus enemigos, de los de la Iglesia y de los del Reyno” (López-Guadalupe, 2009: 605).

En definitiva, los milagros aumentaban la celebridad de la imagen y las visitas de los fieles, lo que redundaba positivamente en la comunidad religiosa y en su propia hermandad. Una y otra, alternativamente, se hacían presentes en una manifiesta campaña de propaganda, con la infinidad de estampas grabadas que se conocen desde el siglo XVIII, obras de los más insignes grabadores asentados en la ciudad, como

3 Archivo Eclesiástico de la Curia de Granada (AECG), leg. 108F, pza. 3.

Luengo, Ribera, Jurado, Lariz o Torres (Izquierdo, 1993), entre otros muchos autores que sin duda imprimieron por encargo estas estampas que, a la vez que difundían la devoción, agradecían su protección, ensalzaban a la hermandad y esparcían sus gracias espirituales (Larios, 2004: 523). Estrechas fueron sus relaciones, al mediar el Setecientos, con otras devociones señeras de Granada, como la Virgen de las Angustias o San Cecilio; por ejemplo, una reliquia del patrón de Granada fue acompañada por los hermanos del Rosario para impetrar la lluvia en 1750 (López-Guadalupe, 2004b: 382).

El culto rosariano tuvo un bastión en la cofradía del Rosario, pero no se agota en ella por la capacidad de influencia y seguramente también la necesaria supervisión de los padres predicadores. Es bien conocida la tradición por la que -aunque ya antes se rezaban series encadenas de avemarías- la Virgen se apareció a Sto. Domingo de Guzmán en 1208, apenas fundada la orden, entregándole el rosario con el encargo de su difusión. El beato Alano de Rupe (1428-1475) acabó dándole forma definitiva, con sus quince misterios, fundando además las cofradías del rosario (Trens, 1947: 308). Contó con indulgencias papales, como la de Sixto IV en 1479 (Larios, 2009: 106) y muchos otros papas después de él. En cierto modo en la Granada de finales del Seiscientos, aunque sólo fuera simbólico, se establecía un vínculo filial de estas cofradías balbucientes con la antigua del Rosario, que por entonces comenzaría a llamarse archicofradía (Rivero & Corral, 2011: 19). La dependencia se haría más evidente en época contemporánea: como ejemplo, la Asociación del Rosario Perpetuo establecida en Granada en 1876 acabaría incorporada a la archicofradía casi sesenta años después (Padial, 2004: 77).

Es difícil, por la ausencia de reglas y otros documentos, establecer con precisión qué cofradías marianas se dedicaban al rezo callejero del rosario en el siglo XVIII y mucho menos determinar qué influencia recibieron de los dominicos. Si hemos de creer los informes enviados por los arzobispos de Granada a la Sede Romana, esta misión quedaba reservada en cada parroquia a su cofradía mariana específica, de inspiración dominica⁴. Las hubo incluso de mujeres, según el arzobispo Barroeta (1762): “de mujeres devotas que pública y procesionalmente en horas cómodas y compañía de sacerdotes de buena vida y reputación, canten por las calles el Santo Rosario y alabanzas de María Santísima, así en esta ciudad como en otros varios pueblos del arzobispado”⁵. Se conoce con seguridad esta práctica en diversas cofradías, ya sea en parroquias (Congregación del Rosario en S. Andrés, Concordia de Ntra. Sra. de la Salud en S. Cecilio, Hermandad de Ntra. Sra. de la Granada y S. Antonio (infantil) en S. Gil, Hermandad de Ntra. Sra. de la Pureza en S. Ildefonso, Congregación de María Stma. de los Favores en S. Juan de los Reyes, Concordia de Ntra. Sra. de la Encarnación en Sta. María de la Alhambra o Hermandad de Ntra. Sra. del Pilar (femenina) en Santiago; además de la Esclavitud de Ntra. Sra. de las

4 En Sevilla, por ejemplo, su fundación se intensificó tras las misiones del dominico Ulloa hacia 1690; hasta esa época se mantuvo como una devoción casi exclusivamente dominica (Romero, 1990a: 60 ss.).

5 Archivo Segreto Vaticano, Sacr. Cong. Concilii, Relationes, Granaten., leg. 370.

Angustias, que lo rezaba en el interior del templo) o en conventos (Cofradía de María Stma. del Rosario en el convento del Carmen, Hermandad de Ntra. Sra. del Triunfo, Hermandad de Ntra. Sra. de la Consolación en el convento de la Merced o Hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora)⁶. Pero, en mayor o menor medida, practicaron el rezo del rosario todas las cofradías marianas, ya sea dentro o fuera del templo. A veces los rezos podían acortarse, considerándose en todo caso como vehículos para popularizar, más si cabe, las oraciones marianas: la salve (Hermandad de Ntra. Sra. del Triunfo)⁷ o el avemaría (Hermandad del Ave María en el mismo convento de Santa Cruz).

Fue, sin duda alguna, algo muy extendido por la ciudad. En 1642 decretó el arzobispo Carrillo de Alderete unas indulgencias para quienes rezasen el rosario y años más tarde, en 1655, Felipe IV promulgó una real resolución “para extender la devoción del Rosario de Ntra. Señora y que se rezase cada día en las iglesias”⁸. Más curiosa resulta aún la ligazón del rosario con la doctrina cristiana, es decir su uso pedagógico, manifiesto en el mencionado decreto arzobispal:

“(h)abiendo entendido la piedad y devoçión con que muchas personas desta dicha ciudad concurren y se juntan en las iglesias, ansí de parroquias como de conbentos della, a rezar el Rosario de nuestra señora la Virjen María y a otras obras de piedad, devoçión y enseñanza de la do(c)trina cristiana; y deseando, quanto fuere de nuestra parte, alentar y avivar obra tan santa y de tanta autoridad y aprobechamiento espiritual, por el tenor de las presentes conçedemos *quarenta días de induljencia* a qualquiera persona que concurrirre a las dichas iglesias a rezar el dicho Rosario de nuestra señora o aprender o enseñar la do(c)trina cristiana, por cada un día de los que ansí lo hicieren. Y ansí mesmo, conçedemos la dicha induljencia a qualquiera persona, que sus pláticas y amonestaçiones espirituales fuere(n) causa de que otros acudan a este tan santo y loable exerçio”⁹.

Ciertamente indulgencias papales gozaba en abundancia el rezo del rosario: León X, Clemente VII, Julio III..., Inocencio XI las confirmó en 1679 y muchas

6 Romero Mensaque distingue en el ámbito sevillano: cofradías del rosario dependientes de la orden dominica, congregaciones rosarianas sin aprobación eclesiástica expresa, hermandades con advocación de Ntra. Sra. del Rosario y cofradías rosarianas con otras advocaciones (Romero, 1990a: 61-62).

7 Establecía el rezo de la salve ante el Monumento del Triunfo los días de la Concepción, Purificación, Encarnación, Asunción, Natividad, Ntra. Sra. de la Merced y Ntra. Sra. del Rosario. El primer día citado la celebración era más solemne: “esté adornado aquel sitio con toda la decencia posible y que si el tiempo lo permite se diga a lo menos una misa por los religiosos de este convento” (Martínez, 1990: 434).

8 Novísima Recopilación de las Leyes de España..., lib. I. tit. I, ley XXI. También hubo medidas restrictivas de sus prácticas en el siglo XVIII. Los decretos de 27 de julio de 1781 y 4 de septiembre de 1788 limitaron los rosarios callejeros en Madrid, “para atajar el abuso de sacar rosarios de noche los muchachos y evitar los perjuicios e inconvenientes que podían resultar de su tolerancia”.

9 Fechado en 17 de noviembre de 1642 (AECG, leg. 16F(A), pza. 23).

otras posteriores (López-Guadalupe, 2001: 389). La finalidad del culto público se potenció con una más firme estructura organizativa; sirva únicamente de muestra el Rosario de Nuestra Señora del Triunfo desde 1698, como se declara en los prolegómenos de su Regla: “se reconoce ser ésta su última determinación y su más gloriosa utilidad: *acompañar a esta Divina Señora con la devoción y elogios de su Santo Rosario, cantándolo así en su capilla como por las calles de esta dicha ciudad*”¹⁰. El estandarte era en éste, como en los demás casos, el eje de la procesión. Debían acompañarlo al menos doce hermanos. El rosario salía todas las noches de miércoles a la hora de la oración (“para que su vuelta no sea gravosa ni moleste a la clausura”). También lo hacía los días festivos por la tarde y las vísperas de las festividades marianas por la noche. Las inclemencias del tiempo no impedirían el rezo del rosario: “si en los días y noches referidos por razón de aguas o lodos no pudiere o no combenga que salga de casa el estandarte, en tal caso se manda sea obligación indispensable de esta Cofradía rezar el rosario en la capilla en presencia de la Santísima Imagen”¹¹. El rezo público del rosario era entonces el motivo último y distintivo de estas cofradías y de las llamadas “concordias” del santo rosario; ambas modalidades pueden considerarse como un trasunto popular de las Misiones (Romero, 2004: 348).

3. LA PRÁCTICA PENITENCIAL: SEMANA SANTA Y VÍA SACRA

El campo penitencial no fue ajeno al cenobio dominicano de Granada. La oración de sangre, acompañada de flagelación constituye uno de los modos de orar de Santo Domingo (Larios, 2009: 117). Conviene recordar que en Santa Cruz residió la Cofradía del Santo Crucifijo, Sangre de Cristo y Ánimas Benditas. Parece ser la quinta hermandad penitencial fundada en la ciudad; lo fue antes de 1581, fecha de aprobación de sus reglas (Padiál, 2013), pero se adelantó a otras más antiguas –salvo la Vera Cruz– en la agregación a archicofradías romanas, en su caso concreto y al poco de fundarse a la Confraternidad de Cristo de San Marcelo; con estos actos se pretendía, sin lograrlo, eludir la autoridad del ordinario y sobre todo ganar abundantes indulgencias en una clara estrategia de prestigio. En su estación penitencial figuraba el santo fundador, Santo Domingo, como era habitual en la Semana Santa de finales del Quinientos, además de la cruz con sudario –equivalente a la cruz de guía en las procesiones de hoy; la cruz era el título del convento–, la imagen del Crucificado y la de Nuestra Señora de los Dolores. Salía el Jueves Santo por la noche.

10 Biblioteca de la Universidad de Granada (BUG), Caja, B-13.

11 Cap. 10 de su Regla de 1698 (BUG, Caja, B-13). Tales procesiones debieron organizarse en principio –según Romero Mensaque– en forma de cuadrillas espontáneas, luego se enriquecieron en personas (coro y músicos) y enses (simpecado y faroles), siendo los más frecuentes los que salían “a prima noche” y acababan con la llamada “misa del alba”. Discurrían con parsimonia durante más de dos horas y en algún rosario sevillano, según testimonio de 1690, se contaron más de ¡mil quinientas personas! (Romero, 1990b: 18-19).

En 1597 la Semana Santa granadina sufrió una dura prueba. Tras una serie de cruzadas denuncias y los esfuerzos de la autoridad eclesiástica por depurar las muestras de la piedad popular, las cofradías penitenciales fueron procesadas en la Curia Eclesiástica. La defensa a ultranza de la dignidad de la mitra y de los valores posttridentinos, ejemplificada en la persona del prelado don Pedro de Castro, hizo el resto.

El análisis de las denuncias tuvo lugar en vísperas de Semana Santa, el 17 de marzo de ese año, tomándose declaración durante tres días a los hermanos mayores, mayordomos y cofrades en general sobre los abusos observados; unas cofradías cargaron las tintas contra otras y al final la mayoría se vieron perjudicadas. Como consecuencia, todas las cofradías de penitencia y sangre debieron presentar sus reglas ante el ordinario, mientras se pedía un dictamen al fiscal eclesiástico, el licenciado Mateo de Basgutia. A falta de una semana para el Miércoles Santo -día en que empezaban a salir las cofradías granadinas- el provisor emitió el decreto que suspendía las procesiones de todas las cofradías salvo las tres más antiguas. No estaban éstas exentas de abusos, pero la jerarquía diocesana no se atrevía a dejar a la ciudad sin procesiones, tal era el arraigo social y el favor de que gozaban, de modo que aplicando el principio de antigüedad y la necesidad de dejar algunas en los días álgidos (noche del Jueves Santo, mañana del Viernes y tarde de ese día), sólo subsistieron las cofradías de la Vera Cruz, las Angustias y la Soledad bajo ciertas condiciones: “Y que en las dichas cofradías no se dé colación ni vino so pena de excomuni6n. Y mando que ninguna de las dem6s cofradías de aqu6 en adelante no hagan ni saquen procesiones con disciplinantes y penitentes de cruces, so pena de excomuni6n, y no saquen cuadrillas a disciplinarse”¹².

La de Santa Cruz la Real se veía postergada tan sólo por antigüedad. No estaba dispuesta a aceptar una soluci6n dr6stica y general para problemas particulares y puntuales:

“por muy leves causas y lesivos inconvenientes, que f6cilmente por otras v6as se pudieran remediar, quiere quitar tantas obras buenas como se hacen en estas procesiones de disciplina, as6 de culto divino y honra de las santas im6genes y memoria y representaci6n de la Sagrada Pasi6n de Nuestro Redentor, en los pasos, insignias y en aquella efusi6n de sangre, como en la penitencia y obras penales con que los fieles que all6 se azotan satisfacen por sus culpas. Y no es justo presumir que en tanta muchedumbre no haya algunos o muchos que lo hagan por amor de Dios”.

Mientras otras apelaron antes, 6sta directamente present6 un recurso de fuerza ante la Real Chanciller6a, lo que muestra su capacidad de influencia, pues “fue tan grande el favor que tubieron, que con ser vacaciones y estar cerradas ya las Salas de

12 “Esplendor de la Semana Santa granadina y de sus cofradías en el siglo XVI”, conferencia inédita de Rafael Ortega y Sagrista (1972).

la Chanzillería, las hicieron abrir lunes de semana santa” (Antolínez, 1996: 289 v.). El Lunes Santo el regio tribunal vino a darle la razón al Santo Crucifijo y también a Jesús Nazareno. Pero el provisor hizo oídos sordos a este auto y el mismo Jueves Santo, ante el desafío que se avecinaba, fulminó excomunión a los infractores de las directrices diocesanas. No había tiempo para reaccionar y se avinieron las sancionadas a no salir “por evitar otros escándalos”. Contaba el arzobispo en este lance con la disposición favorable del corregidor: “Sabiendo -el arzobispo- que las dos cofadrías querían salir y que las demás reducidas estaban *a la mira* para hazer lo mismo, avisó al corregidor y le pidió no lo consintiese y hiziesse guardar lo que tenía determinado, pues era el orden que él tenía de *Su Magestad*. Cumpliólo el corregidor y dexaron de salir los cofrades *temerosos del daño corporal* que se les podría seguir” (Antolínez, 1996: 290).

No todo terminó ahí. La Hermandad del Santo Crucifijo y Ánimas comenzó una nueva tramitación en el mes de junio de ese mismo año, presentando testigos y la bula de Gregorio XIII que poseía¹³. Obtuvo, por letras apostólicas, la designación de un juez *ad hoc*, que fue el licenciado don Antonio Sarmiento de Mendoza, arcediano de Úbeda. Pero la firmeza del provisor granadino fue demorando el proceso y las pretensiones de la cofradía debieron desvanecerse¹⁴. Los datos posteriores son dispersos, aunque incluyen algunos pleitos por rentas y limosnas, al menos hasta finales del siglo XVIII. Por otra parte, elegía sus cargos el día tres de mayo y gozaba de altar privilegiado de ánimas (Padial, 2013).

Otra expresión penitencial en la Granada barroca fueron las hermandades de vía sacra, aquéllas que en determinados días del año, especialmente en Cuaresma, recorrían la vía dolorosa haciendo meditación y mortificación. Para ello se necesitaban itinerarios ascendentes, rememorando la topografía hierosolimitana, que partiendo del casco urbano se elevara hasta lugares agrestes. No faltaban paisajes así en una ciudad como Granada, que llegó a contar al menos con seis itinerarios de ese tipo. Rivalizando con la vía sacra del Sacromonte, la más famosa de la ciudad, donde realizaban el ejercicio del vía crucis los seglares de la Tercera Orden franciscana, destacó también la vía sacra del cerro de los Mártires, que atraía a cofradías del centro y del Realejo, como la del Cristo de los Trabajos del Sagrario –con voto de realizarla a raíz de la ya mencionada epidemia de peste de 1679-, la del Cristo de la Expiración de la parroquia de S. Gil, la del Cristo de la Esperanza de La Magdalena y la del Cristo de las Penas, del convento de Santa Cruz la Real.

13 Declaraban, entre otras cosas, el producirse “en esta ciudad escándalo e murmuración por haber suprimido la procesión y quitado la devoción que tanta gente tiene con la dicha cofradía, por haber en ella muchos cofrades, gentes muy honradas y todo el convento de Santa Cruz son cofrades suyos y nunca han llevado cofrades alquileros” (ibídem, fol. 45). Debió ser duro para la comunidad dominica ver suprimida la cofradía penitencial de su convento, cuando se habían mantenido la de los conventos franciscano y carmelita.

14 Lo más probable es que terminase con una condena definitiva para la cofradía; pues el hecho es que ya no procesionó más, como hicieron las demás cofradías en el siglo XVII, lo que hace preguntarse al cronista: “oy no sé porqué no sale” (Henríquez, 1987: 232).

No eran ajenos a esta práctica los dominicos, que regentaban en Córdoba una vía sacra emblemática: la del convento de Escalaceli, aquél que irradió la reforma observante de la orden en el siglo XV de la mano de fray Álvaro de Córdoba. Allí erigió el primer vía crucis de Europa, tras su peregrinación a los Santos Lugares. Su “cueva” evocaba Getsemaní y la *via captivitatis*, y las tres cruces, el Calvario o *via calvarii*, a lo que se añadían la ermita de la Magdalena y la Cruz de mayo. Aún no se habían fijado las catorce estaciones que popularizara al mediar el Setecientos el franciscano fray Leonardo de Porto Maurizio (Huerga, 1981: 155). Un vía crucis “esencial” en un cenobio que en sí mismo es “una *escala* que sube al cielo para empaparse de Dios y bajar al mundo para predicar sus maravillas y partir su palabra” (Huerga, 1981: 143).

La Cofradía del Stmo. Cristo de las Penas poseía ya a comienzos del siglo XVIII una vía sacra portátil -pequeños cuadros con cada escena-, que costó 250 reales y que solía tener colocada en el claustro del convento de Santa Cruz¹⁵. La dirección pastoral dominicana se retrajo en este caso, porque los cofrades rechazaban cualquier injerencia. Así mostraban sus desavenencias con la comunidad dominica los cofrades del Stmo. Cristo de las Penas en 1716:

“De muchos años a esta parte está dicha hermandad perdida, sin haver hermanos que la quieran asistir, a causa de que en los cabildos que se a ofrezido zelebrar no a asistido relixioso de dicho convento a presidirlos, como es costumbre en todas las hermandades que se sirben en conventos desta ciudad, para el fin de evitar aquellas discordias que suelen orixinarse, ni tanpoco lo a dado dicho convento para la asistencia a las proziones de Vía Sacra que deven zelebrarse, con cuyo motivo an ydo faltando los hermanos. Y llegado el caso de que, no abiendo relixioso que les exzite y mueba, no se ayan hecho las devidas proziones y porque nuestro ánimo es que dicha Hermandad tenga subsistenzia y aumento, y para este fin tenemos tratado hazer tránsito a la Yglesia Parrochial de Sr. San Jil desta dicha ciudad, donde por sus ministros se nos a ofrezido asistirnos en todo lo nezessario”¹⁶.

Tuvo también algunas discordias con el convento dominico en relación con la propiedad de las imágenes y sus propios ejercicios piadosos. En todo caso, el traslado a la iglesia de San Gil, donde ya existía otra hermandad de vía sacra, no se llegó a efectuar por auto del provisor de 15 de enero del año siguiente. Debió acabar en la parroquia de San Matías (López-Guadalupe, 2004a: 48).

El móvil primitivo que perseguían las hermandades de vía sacra, como ocurrió también en las penitenciales, no era otro que la imitación de Jesús y la obtención de las abundantes gracias espirituales señaladas. Pero igual que ocurrió con las penitenciales, las prácticas de las hermandades de vía sacra se fueron recargando de elementos, convirtiéndose algunas en verdaderos desfiles procesionales. Según la tradición

15 AECG, leg. 24F, pza. 14.

16 AECG, leg. 24F, pza. 14; petición presentada con fecha de 6 de julio de 1716.

medieval, el ejercicio del vía crucis, vía sacra o *via calvarii* tuvo su origen en la misma Virgen María, “bolviendo (después de (h)aver dexado a su amantísimo Hijo en el sagrado Sepulcro), traspasada de dolor, por los mismos pasos que aquel inocentísimo Cordero dio con la pesada Cruz a cuestras en beneficio del linage humano, y por redimir al hombre, hasta el Monte Calvario, donde entregó voluntariamente vida y alma a su Eterno Padre por nuestro remedio”¹⁷. La eficacia espiritual de este ejercicio estaba muy extendida y en última instancia consistía en la creencia de que “qualquiera, por muchos y graves pecados que aya cometido, podrá tener esperança de perdón dellos”, ofreciendo al Señor la imitación de su Pasión¹⁸.

4. CARISMA DOMINICANO: ORDEN TERCERA Y OTRAS ASOCIACIONES TARDÍAS

Como todas las órdenes, y más las mendicantes, crearon y modelaron congregaciones a su propia imagen y semejanza. Remontaba la Orden Tercera sus sencillos orígenes al siglo XIII, pero ya en plena edad moderna se le conocía con el barroco nombre de Orden Tercera de la Milicia de Cristo y Penitencia del Patriarca Santo Domingo de Guzmán. Ya se ha mencionado que, como titular particular en este convento, le rendía culto a la Virgen de la Esperanza y, en general, al fundador de la Orden Dominicana, que destacaba en Granada en un suntuoso altar en el crucero (lado de la Epístola), donde le acompañan dos garantes de la ortodoxia: S. Vicente Ferrer y S. Pedro Mártir. Pero evidentemente los otros santos y santas de la orden no escapaban a la devoción de los terceros; en este sentido Santa Rosa de Lima consta en uno de sus grabados dieciochescos.

En las órdenes terceras, la práctica sacramental era fundamental y periódica, por obligación de la regla: confesión y comunión en las fiestas de la Natividad de Jesús, Resurrección, Pascua de Espíritu Santo, Asunción y Natividad de María. Junto a ellas deben consignarse los rezos diarios, que en el caso de la Orden Tercera de Sto. Domingo, más exigente en esto que la Orden Tercera Franciscana, eran los siguientes¹⁹:

17 Vía sacra, su origen y disposición y lo que se deve meditar en ella..., de Lorenzo van der Hammen y León (1656), hoj. 1v.

18 Ibidem, hoj. 2.

19 Cap. VI de su Regla (Manual del cherúbico Orden Tercero... (1738), p. 97). Los clérigos no estaban obligados a los rezos, al ser el rezo canónico una obligación de su ministerio. También se rezaba el padrenuestro para bendecir la mesa y en acción de gracias (o en su lugar el Miserere o el salmo Laudate Dominum omnes gentes). Los terceros con ocupaciones laborales agruparían las horas, rezando por la mañana los Maitines y cuatro horas y por la tarde las Vísperas y Completas. Se recomendaba, como acto de sacrificio rezar los Maitines a media noche.

Hora canónica	Credos	Padrenuestros	Avemarías
Maitines	1	28	28
Prima	1	7	7
Tercia	-	7	7
Sexta	-	7	7
Nona	-	7	7
Vísperas	-	14	14
Completas	1	7	7
Total oraciones diarias	3	77	77

El rezo de cada una de las horas podía acompañarse con devotas meditaciones sobre la Pasión de Cristo, en este orden: Oración en el Huerto, Azotes, Coronación de Espinas, Cristo cargado con la Cruz, Crucifixión, Muerte y Sepultura, una especie de “itinerario” paralelo a la vía sacra, ésta cifrada en la mimesis, aquél en la meditación e interiorización. También se observaba el ayuno diario en Adviento y Cuaresma (añadiendo el lunes y martes de Carnestolendas) y en todos los viernes del año. El consumo de carne sólo se permitía los martes, jueves y domingos (también en ciertos lunes y miércoles festivos). Además severa era la prohibición de diversiones, que afectaba a paseos, danzas, bailes, convites, toros, comedias y aún viajes. No podían portar armas, salvo excepciones²⁰.

La Inquisición granadina tuvo también sus lógicas relaciones con los dominicos de Santa Cruz. En el convento residía la Hermandad de San Pedro Mártir, conocida como de los “crucesignatos”. Data de 1617 y agrupaba a los ministros del Santo Oficio. Y es que algunos autos menores se celebraban allí y, por supuesto, la fiesta de su patrón. En definitiva, “sus frailes tenían una constante y cercana comunicación con los apostólicos Inquisidores asignados en la Ciudad y Reino Granadino” (Larios, 2009: 471).

Casi nada más que el nombre se conserva de otras dos cofradías, consagradas respectivamente a San Vicente Ferrer y a Santo Tomás de Aquino, aunque evidentemente rendían culto a santos de la orden y sin duda solemnizaban sus respectivas funciones, al gozar cada uno de ellos de una suntuosa capilla en el lado de la Epístola (tercera y cuarta desde los pies), siendo la imagen del segundo obra de Diego de Mora (García, 2005: 28). Para venerar a Santo Tomás la orden impulsó a nivel general una Milicia Angélica en el siglo XVIII. Lo curioso es que algunas de estas imágenes también fueron accediendo al círculo de las señaladas por su

20 “La espada o espadín -se añade al cap. XIV en la Regla de la Orden Tercera de Sto. Domingo-, según el uso de la tierra, pertenece a la decencia, y así no es prohibida a los Terceros que traen el Escapulario oculto..., que si es necesario para defensa de la Fe, pueden, como Milicia de Jesu Christo, usar de todas armas” (ibidem, p. 111).

taumatúrgico beneficio: “Son de igual aclamación otras maravillosas imágenes de Santos de esta Iglesia, y especialmente las de San Vicente Ferrer, amparo de toda la Ciudad, la de San Pedro Mártir y la de San Pío V, que muy recientemente se ha revelado insigne por sus milagros” (Larios, 2009: 464). De hecho, se contaban en su altar más de mil exvotos (Huerga, 1996: 31).

La misma Orden Tercera rendía un culto más especial a Santo Domingo, cuya veneración hicieron muy popular en los conventos dominicos durante los siglos XVI y XVII las cofradías de Santo Domingo, como la establecida en Escalaceli (Meersseman 1977: II, 621).

En fecha tardía hay noticia de una hermandad en honor de San José que se incluía en marzo en uno de los ejercicios eucarísticos más frecuentados en la ciudad²¹: no era la única de las establecidas en Sano Domingo en participar en el rotatorio ejercicio adorador de las XL Horas. También lo hicieron las hermandades del Rosario en octubre y la del Dulce Nombre de Jesús al terminar septiembre, como una forma de realzar la preparación de sus respectivas festividades. Ambas eran prototípicas de la Orden de Predicadores.

En concreto las del Dulce Nombre conocieron un gran impulso después de Trento –aunque esta devoción databa en la orden de tiempos de Gregorio X y el concilio de Lyon (1274)- y se dirigían a desterrar las blasfemias y vanos juramentos de la vida cotidiana; veneraban imágenes del Niño Jesús. En España la primera se constata en Burgos en 1430 con el nombre de Sociedad del Santo Nombre de Dios. Pío IV les otorgó el título de archicofradías, poniéndolas bajo su protección, en 1564 y el capítulo general de la orden las impulsó desde 1571, contando con bulas de San Pío V y de Gregorio XIII. Les siguieron otras, así como la fijación de su festividad el domingo intermedio entre la Circuncisión y la Epifanía o el día 2 enero, por Inocencio XIII en 1721 (Ortega, 2013).

Tenían, por tanto, como misión, la reforma de las costumbres, un arma ideológica bajo la apariencia de una asociación popular, porque ciertamente lo fueron y a menudo ligadas a la práctica penitencial en Semana Santa (vinculación con las cofradías de Jesús Nazareno). La hermandad del Dulce Nombre de Jesús es una muestra de devoción hacia la figura del Niño Jesús –entre otras tempranas como la del Niño Perdido o el Niño Jesús de Praga (Montejo, 2008: 61)-. En el convento dominico de Granada se veneró durante mucho tiempo en la segunda capilla del lado de la Epístola (desde los pies del templo), a donde ha vuelto recientemente esta bella obra de Ruiz del Peral (García, 2005: 30). Estaba junto a la última capilla que aún en 1671 parece que ocupaba la hermandad del Rosario antes de pasar al crucero (Huerga, 1996: 38). Las noticias sobre esta hermandad granadina del Dulce Nombre son ciertamente parcas, aunque se conoce el encargo de un frontal de altar en 1707, señal de que ya existía por entonces. Un repunte de su devoción lo marcan

21 AECG, leg. 139F, pza. 25.

los inicios del siglo XIX, fechándose varias estampas grabadas de esta entrañable imagen entre 1802 y 1821; un nuevo renacer se observará a finales del Ochocientos (López-Guadalupe, 2004a: 49).

5. CONCLUSIONES

Hay que concluir, por tanto, que se atisba una apuesta decidida de la Orden de Predicadores en Granada por las fórmulas propias de la piedad popular. Fueron arraigando cofradías y hermandades desde el mismo momento de la fundación del convento y algunas adquirieron una notable vitalidad, proyectándose en el entorno diocesano en forma de archicofradías que amparaban otras cofradías filiales. Muchas de ellas tuvieron una dilatada historia a lo largo de los siglos y es bastante común remontar sus orígenes, con mayor o menor fundamento, a los tiempos heroicos de los Reyes Católicos y restitución de la Iglesia granatense. En este proceso primó sin duda el carisma propio de la orden, lo que supone una firme implicación de los frailes en estas hermandades, desde luego ostentando la dirección espiritual pero también afiliándose individual o colectivamente a ellas. La opción por la piedad popular era una estrategia pastoral para el adoctrinamiento de los fieles, también un modo de fortalecer la imagen y la presencia de la orden en la sociedad y a la vez una forma de atraer fieles y allegar fondos. Difundir el culto a las devociones y santos propios, desde la orden tercera y diversas hermandades, era una tarea lógica de su actuación, pero supieron amalgamarla con la aceptación de otras cofradías más populares, que recondujeron hacia sus propios intereses y, en caso de no lograrlo, las despidieron de su sede. Mucho mayor fue la presencia cofrade en los conventos de sus hermanos franciscanos, pero ésta era más espontánea e incluso autónoma, mientras que se atisba en los dominicos un denodado esfuerzo por someter todas las prácticas confraternales a sus postulados, reforzando esa estrategia pastoral señalada. Y en ella entraba, conscientes de su imponente potencial psicológico, la difusión de prodigios y milagros tan caros al pueblo, estrategia de maravillosa milagrería de hondas raíces medievales que resultó bien explotada, dentro de un orden y a veces sin él, en la época de la Contrarreforma. Si las cofradías eran una forma destacada de encuadramiento de los fieles, los frailes dominicos fueron plenamente conscientes de ello: programaron y actuaron. De esa manera, estimularon la devoción a los santos (entre ellos San José), a la Virgen María (Rosario, Esperanza) y a Cristo en su pasión (Crucifijo, Penas), de profundo arraigo social. No desdeñaron, sino al contrario fomentaron, las manifestaciones cristianas más populares, como las procesiones marianas y los rosarios callejeros, las estaciones de penitencia y sangre y el ejercicio público del vía crucis. A la vez que ofrecían al pueblo expresiones de su agrado, fomentaban el conocimiento y rezo diario de las oraciones, los rudimentos de la doctrina cristiana e incluso la reforma de las costumbres, como lo muestra el tesón por desterrar las blasfemias. Era, en suma, una religiosidad bien diseñada y

controlada, cuyas manifestaciones pueden etiquetarse incluso en muchos casos de misiones populares.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Antolínez de Burgos, Justino (1996). *Historia eclesiástica de Granada*. Granada: Universidad de Granada.
- Crespo, Manuel (1970). *La Virgen de Lepanto*. Granada: Impr. Márquez.
- Espinar Moreno, Manuel (1979). Convento de Santo Domingo (Monasterio de Santa Cruz la Real, 1492-1512). *Cuadernos de Estudios Medievales*, n. IV-V, p. 73-87.
- García Ortega, Francisco E. (2005). *Santo Domingo de Granada*. Granada: Clave Granada.
- Gila Medina, Lázaro, comisario (2014). “*Aquende et allende*”. *Obras singulares de la Navidad en la Granada Moderna (Siglos XV-XVII)*. Granada: Diputación Provincial.
- Gómez Román, Ana María (2005). Moral, aristocracia, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n. 36, p. 139-149.
- Henríquez de Jorquera, Francisco (1987). *Anales de Granada*. Granada: Universidad de Granada (facsimil de la edición de 1934, con estudio introductorio e índices).
- Huerga, Álvaro (1981). *Escalaceli*. Madrid: Universidad Pontificia de Salamanca/ Fundación Universitaria Española.
- Huerga, Álvaro (1992). *Los dominicos en Andalucía*. Sevilla: Impr. Taravilla.
- Huerga, Álvaro (1996). *Santa Cruz la Real: 500 años de historia*. Granada: Universidad de Granada.
- Isla Mingorance (1990). *Camarin y retablo de Ntra. Sra. del Rosario*. Granada: T.G. Arte Juberías.
- Izquierdo, Francisco (1993). *La estampa devota granadina. Siglos XVI al XIX*. Granada: Museo Casa de los Tiros.
- Lachica Benavides, Fr. Antonio de (1765). *Gazetilla curiosa o semanero granadino noticioso y útil para el bien común*. Granada: Impr. Stma. Trinidad, papel LII (1 de abril de 1765).
- Larios y Larios, Juan Miguel (2004). La Virgen del Rosario y el grabado granadino. En: *Congreso Internacional del Rosario*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla: CajaSur, p. 519-532.
- Larios y Larios, Juan Miguel (2009). *Santa Cruz la Real según la crónica de Fr. Francisco Páramo*. Granada: Comares.

- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (2001). Expansión y control de las cofradías en la España de Carlos V. En: Castellano, Juan Luis y Sánchez-Montes, Francisco (coords.). *Carlos V. Europeísmo y universalidad*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, v. V, p. 377-416.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (2004a). La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y otros antecedentes penitenciales en la época moderna. En: *Rosario. 75 años de devoción*. Granada: Hermandad de Jesús de las Tres Caídas y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, p. 47-72.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (2004b). Expansión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Granada en la época moderna. En: *Congreso Internacional del Rosario*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla: CajaSur, p. 379-389.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (2009). Devociones marineras en la Costa del Reino de Granada. En: García Hurtado, Manuel-Reyes, González Lopo, Domingo L. y Martínez Rodríguez, Enrique (eds.). *El mar en los siglos modernos*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, p. 593-608.
- Martínez Ruiz, Emilia (1990). Fundación y constituciones de la Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora del Triunfo de Granada en 1698. *Chronica Nova*, n. 18, p. 415-445.
- Meersseman, Guilles Gerard (1977). *Ordo fraternitatis. Confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*. Roma: Italia Sacra, 3 v.
- Montojo Montojo, Vicente (2008). Culto y práctica social: la cofradía del Nombre de Jesús de Murcia. *Murgetana*, n. 119, p. 55-69.
- Ortega, Juan Diego (2013). El dulce nombre de Jesús. Disponible en: <http://sicutoves.blogspot.com.es/2013/01/el-dulce-nombre-de-jesus.html> [Consulta 17 abril 2015]
- Padial Bailón, Antonio (2004). La Cofradía de Penitencia de Nuestra Señora del Rosario de Granada. En: *Rosario. 75 años de devoción*. Granada: Hermandad de Jesús de las Tres Caídas y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, p. 73-149.
- Padial Bailón, Antonio (2013): Venerable Hermandad del Santo Cristo crucificado con el título de la Sangre, Santa Cruz, Nuestra Señora de la Encarnación y Benditas Ánimas del Purgatorio. Disponible en: <http://apaibailon.blogspot.com.es/2013/02/venerable-hermandad-del-santo-cristo.html> [Consulta 19 junio 2015]
- Rivero Rodríguez, Antonio y Corral Labella, Alejandro (2011). *Nuestra Señora del Rosario. Historia, Arte y Devoción*. Granada: Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario Coronada.
- Romero Mensaque, Carlos José (1990a). Religiosidad popular y hermandades en la Sevilla del siglo XVIII. *Revista de Humanidades*, n 1, p. 57-71.
- Romero Mensaque, Carlos José (1990b). *Estudio histórico de las hermandades de gloria de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Sevilla y descripción artística de su patrimonio*. Sevilla: Caja San Fernando.

- Romero Mensaque, Carlos José (2004). Los rosarios públicos y sus hermandades en Sevilla. Un proceso histórico. En: *Congreso Internacional del Rosario*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla/CajaSur, p. 347-361.
- Sánchez-Montes González, Francisco (1992). El milagro de la Virgen de la Estrella: un apunte sobre la devoción granadina en el siglo XVII. En: *Gremios, hermandades y cofradías*. San Fernando, Fundación Municipal de Cultura, v. I, p. 171-177.
- Sánchez-Montes González, Francisco (2004). Santo Domingo, un eje de la historia de Granada. En: *Rosario. 75 años de devoción*. Granada: Hermandad de Jesús de las Tres Caídas y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, p. 31-46.
- Szmulka Clares, José (1993). Nuestra Señora del Rosario en Santa Cruz la Real. Algunos datos para su historia (1492-1961). *Gólgota*, n. 5, p. 9-16.
- Taylor, René (1961). El retablo y camarín de la Virgen del Rosario. *Goya*, n. 40, p. 258-267.
- Trens, Manuel (1947). *Iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid: BAC, 1947.

